

¿Juego limpio o sucio?

Tiempo de lectura: 3 min.

[Jesús Elorza G.](#)

Vie, 10/03/2023 - 09:46

El fair play o juego limpio es un término usado en el ámbito de los deportes, para señalar el comportamiento honesto y correcto, el cual deben mantener los atletas ante sus oponentes, el árbitro, y los asistentes. Éste se distingue por anteponer la satisfacción de competir limpiamente, y priorizar el deporte por encima del deseo de obtener la victoria. Esta expresión demuestra respeto al contrincante, al árbitro y a las normas; por consiguiente, enseña el efectuar el juego limpio, sin trucos o simulaciones que lleven a confundir al rival, o al juez.

Sin embargo, a lo largo de la historia del deporte hemos visto como la norma del juego limpio se ha visto inmersa en hechos contradictorios ocasionados a título personal o por gobiernos sin escrúpulos que buscaron los triunfos en las competencias a través de medios ilícitos. Los ejemplos más resaltantes han sido las políticas de estado para el dopaje de los atletas, empleadas durante muchos años por los regímenes de la República Democrática Alemana y la ya desaparecida Unión Soviética, pero, continuada en Rusia por Putin en la época actual.

Hoy en día, el juego limpio está sometido a un debate universal ocasionado por la participación de personas transexuales que tienen una identidad de género que no coincide con su sexo obtenido al nacer y desean hacer una transición al sexo con el que se identifican.

Cabe recordar situaciones en las que, por ejemplo, en 1977 la Corte Suprema de Nueva York falló a favor de la tenista Renée Richards -antes Richard Raskind-, a la que el Abierto de Estados Unidos había prohibido jugar en categoría femenina. En 2009, ante el triunfo de Caster Semenya en la final del Campeonato Mundial de Atletismo de Berlín, otras corredoras manifestaron dudas acerca de su sexo. La Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (IAAF) publicó que había pedido un test de verificación de sexo, debido a que los resultados de las pruebas realizadas en Sudáfrica, previas al Campeonato del Mundo, habían mostrado una cantidad de testosterona tres veces superior a lo considerado normal en una mujer.

Rodrigo Pereira de Abreu tiene 37 años y juega en el Osasco, un club de la máxima división del voleibol en Brasil. Fue elegido dos veces el jugador más valioso en ligas masculinas y en 2015 comenzó su transición de género, para convertirse en Tiffany Abreu.

Pero los últimos casos de la halterófila australiana Laurel Hubbard -que compitió en los Juegos Olímpicos de Tokio- y la nadadora estadounidense Lia Thomas, entre otros, han reavivado la controversia sobre la transexualidad en el deporte y sobre cuál es la frontera entre los derechos individuales de las personas que cambian de sexo y la justicia y equidad deportiva.

El marco legal que debe regular la participación de los deportistas transexuales en las distintas competiciones y disciplinas aún no tiene un desarrollo exhaustivo y en la actualidad depende de cada disciplina o federación internacional. Esa es la última directriz del Comité Olímpico Internacional, que publicó en noviembre unas pautas en las que suprimió criterios anteriores que incluían, por ejemplo, la exigencia de mantener los niveles de testosterona por debajo de 10 nanomoles por litro de sangre o haber completado la cirugía de reasignación de sexo al menos dos años antes-, para establecer ahora que debe ser competencia de cada federación deportiva designar el marco para la participación de las mujeres trans. El Comité Olímpico Internacional se lava las manos para alejarse del debate sobre la materia y traslada la responsabilidad de las decisiones a las federaciones deportivas.

El deporte necesita abordar la inclusión o no de las mujeres transgénero en las competiciones deportivas femeninas, una cuestión compleja en la que han de conciliarse el derecho a la identidad y a la no discriminación de las deportistas con el juego limpio, entendido como la igualdad de oportunidades de las participantes. No hay soluciones únicas: hay quienes abogan por negar la participación de las deportistas trans en competiciones femeninas al considerar que tienen superioridad física y dejan en desventaja a sus compañeras y quienes solicitan la integración de toda aquella persona que se sienta mujer. En el medio, voces que piden un estudio caso por caso y otras que sugieren superar las categorías sexuales en pro de otras divisiones más afinadas que tengan que ver con la talla o el peso.

En esta dialéctica controversia, por un lado, está el derecho a que las mujeres trans compitan y se integren en la competición con su identidad sentida, como mujeres, y en el otro lado de la balanza estaría la integridad de la competición entendida como la igualdad de las participantes. Parafraseando a Shakespeare, podríamos decir “Juego limpio o sucio esa es la cuestión”.

ver PDF

Copied to clipboard